

COSTA RICA

Políticas Públicas para la Inclusión de la población Afrodescendiente

Mediante Decreto 388-35-RE 2015 se crea El Despacho Presidencial para Asuntos de la Afro descendencia . Una de las labores más importante de este Despacho se relaciona con la elaboración del Plan Nacional para Afrodescendientes 2015-2018 denominado “Reconocimiento Justicia y Desarrollo de la Población Afrocostarricense 2015-2018”

Acciones avanzadas en el área de Educación

- Elaboración del programa de trabajo de la Comisión de Estudios Afrodescendientes del Ministerio de Educación Pública
- Plan Escuela Libres de Racismo
- Campaña para una Sociedad Libre de Discriminación Racial, Xenofobia y formas Conexas de Intolerancia

Acceso a la Justicia

- Comisión para afrodescendientes, siendo parte de la Comisión de Acceso a la Justicia del Poder Judicial del Poder Judicial.

Área de Salud

- Comisión de Trabajo para la elaboración de un Plan de Salud para la Población Afrodescendiente y Protocolos de Atención en caso de enfermedades recurrentes dentro de la población Afrocostarricense.

Acceso al Empleo

- Plan especial para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes afrodescendientes en el marco del Programa Empléate.

Otras actividades claves para promover acciones afirmativas:

- Festival Cultural Flores de la Diáspora.
- Primer Encuentro Internacional “Manos Abiertas”
- Acciones afirmativas y competencias interculturales para el ejercicio de derechos humanos en Centroamérica.
- Programa de inglés avanzado para población de la provincia de Limón.
- Museo de Limón.
- Integración del Comité Consultivo.